

Cuadro resumen de cumplimiento de las MTD's

EXPLOTACIÓN: RAFAEL GUILLARDINI MARTÍNEZ

SITUACIÓN: polígono 029; parcela 305 del T.M. de Utiel (Valencia)

CAPACIDAD: 139.840 plazas pollos carne

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
1.1	Sistemas de gestión ambiental (SGA)		
	MTD1. Para mejorar el comportamiento ambiental global de las explotaciones, la MTD consiste en implantar y cumplir un sistema de gestión ambiental (SGA)		SI
	<i>Se ha redactado SGA que se adjunta con el presente documento de cumplimiento de MTDs</i>		
1.2.	Buenas prácticas ambientales		
	MTD2. Para evitar o reducir el impacto ambiental y mejorar el comportamiento global, la MTD consiste en utilizar todas las técnicas que figuran a continuación.		
	a. Ubicación adecuada de la nave/explotación y disposición espacial de las actividades,		SI
	<p><i>La explotación se encuentra ubicada en suelo clasificado como no urbanizable, con la calificación de XIII Agrícola, localizada a una distancia de 2.700 m del núcleo urbano de Utiel, de 2.500 m al núcleo urbano de Caudete de las Fuentes, y lo suficientemente alejado de cualquier vía pública, para cumplir con las distancias mínimas exigidas por la Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana</i></p> <p><i>La explotación está constituida por cuatro naves para el alojamiento de las aves, con orientación noroeste-sureste, localizadas en las coordenadas (sistema de referencia ETRS-89 HUSO 30)</i></p> <p><i>X: 650.585; Y: 4.381.898; Z: 759</i></p> <p><i>Cada una de las naves que alojan las aves dispone de una capacidad total de 34.960 plazas de pollos de producción para carne, lo que da una capacidad total de la explotación de 139.840 plazas.</i></p> <p><i>En el extremo norte de la explotación, junto al camino de acceso a la explotación se dispone del contenedor de animales muertos</i></p>		
	b. Educar y formar al personal		SI
	<p><i>El personal encargado de la explotación dispone de cursos de formación en relación al manejo de la explotación avícola.</i></p> <p><i>Se han realizado los siguientes cursos en relación al manejo de los animales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Curso de formación de bienestar animal para titulares y personal de explotaciones ganaderas de la especie avícola de producción de carne, en relación con las tareas de cría y manejo de animales, cuidado y actividades relacionadas, organizado por AVA-ASAJA, durante los días 09, 10, 16 y 17 de diciembre de 2020, con una duración de 20 horas lectivas.</i> <p><i>Así mismo, se dispone de los siguientes cursos de formación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Curso renovación manipulador plaguicidas, organizado por la Unió de Lauradors i Ramaders, los días 13 y 19 de septiembre de 2021</i> ▪ <i>Curso "Biocidas de uso por personal profesional", organizado por la Unió de Lauradors i Ramaders, el mes de junio de 2021</i> 		
	c. Establecer un plan de emergencia para hacer frente a emisiones e incidentes imprevistos, como la contaminación de masas de agua.		SI

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<i>La explotación dispone de un plan de emergencia, que se detalla en el SGA al objeto de detectar las incidencias que se puedan producir en las instalaciones y actuar en consecuencia en función de la emergencia detectada</i>		
	d. Comprobar periódicamente, reparar y mantener equipos y estructuras,	<ul style="list-style-type: none"> - los depósitos de purines para detectar cualquier signo de daño, degradación o fuga, - las bombas, separadores, mezcladores e irrigadores de purines, - los sistemas de suministro de agua y piensos, - los sistemas de ventilación y los sensores de temperatura, - los silos y equipos de transporte (p. ej. válvulas, tuberías), - los sistemas de limpieza del aire (p. ej. mediante inspecciones periódicas). <p>En estas actuaciones se puede incluir la higiene de la explotación y la gestión de plagas.</p>	SI
	<i>El personal encargado de los trabajos de la explotación realizará periódicamente la revisión de las líneas de distribución de pienso y tuberías de agua, desde los puntos de origen hasta los puntos de consumo, de forma que se eviten pérdidas. Todo ello se encuentra detallado en el SGA y se llevará un registro de las revisiones y actuaciones que se han llevado a cabo.</i>		
	<i>Por otro lado, se llevará un registro detallado de los vacíos sanitarios, limpiezas efectuadas y controles de plagas efectuados, tanto insecticidas como raticidas (control trampas).</i>		
	e. Almacenar los animales muertos de forma que se eviten o reduzcan las emisiones		SI
	<i>La explotación cuenta con contenedor estanco con tapa para depositar los cadáveres que se generan en la explotación. Este contenedor se sitúa en el exterior de la explotación a fin de evitar la entrada del camión de recogida.</i>		
	<i>Se dispone de seguro para la recogida y gestión de los cadáveres. La explotación dispone de un libro registro con las retiradas de cadáveres realizadas.</i>		
1.3.	Gestión nutricional		
	MTD3. Para reducir el nitrógeno total excretado y, por ende, las emisiones de amoníaco, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades nutricionales de los animales, la MTD consiste en utilizar una estrategia de alimentación y una formulación del pienso que incluyan alguna de las técnicas indicadas a continuación o una combinación de las mismas.		
	a. Reducir el contenido de proteína bruta mediante una dieta equilibrada en nitrógeno, teniendo en cuenta las necesidades energéticas y los aminoácidos digestibles.		SI
	<i>Para afinar en el ajuste de proteína ideal en la dieta se recurre al suministro de proteasas en la formulación del pienso para reducir el contenido en proteína bruta</i>		
	b. Alimentación multifases con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período productivo.		SI

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<p><i>En la explotación se alojan animales en fase de crecimiento, por lo que se utilizan tres tipos de pienso, si bien es cierto, que en las otras fases de cría y recría, llevadas a cabo en otras explotaciones, se en función de la edad de los animales que se alojan en las naves:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1 (de 1 a 21 días): consumo medio de 1,0 kg/pienso animal (tipo pienso A-1) • Fase 2 (de 22 a 33 días): consumo medio de 1,3 kg/pienso animal (tipo pienso A-2) • Fase 3 (de 34 a fin): consumo medio de 2,2 kg/pienso animal (tipo pienso A-3) <p><i>El contenido en proteína bruta de los piensos suministrados depende del tipo de pienso, con los siguientes porcentajes de proteína bruta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1 (tipo pienso A-1): 21,3% P.B. • Fase 2 (tipo pienso A-2): 18,8% P.B. • Fase 3 (tipo pienso A-3): 16,8% P.B. 		
	c. Adición de cantidades controladas de aminoácidos esenciales en una dieta baja en proteínas brutas.		SI
	<i>En la formulación del pienso se utiliza metionina añadida en pequeñas dosis, mientras que no es necesaria la incorporación de lisina.</i>		
	d. Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el nitrógeno total excretado.		SI
	<i>Los piensos suministrados utilizan en su formulación núcleos enzimáticos para reducir el contenido en proteína, fósforo y energía</i>		
	Si le suministra una Integradora, indique cual.		Agropecuaria del Centro, SAU (Grupo Vall Companys)
	<p>MTD4. Para reducir el fósforo total excretado, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades nutricionales de los animales, la MTD consiste en utilizar una estrategia de alimentación y una formulación del pienso que incluyan alguna de las técnicas indicadas a continuación o una combinación de las mismas.</p>		
	a. Alimentación multifases con una formulación del pienso adaptada a las necesidades específicas del período de producción.		SI
	<p><i>Como ya se ha indicado en la MTD3, en la explotación se suministran tres tipos de pienso en función del estado de desarrollo de los animales, con los siguientes porcentajes en función del tipo de pienso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1 (tipo pienso A-1): 0,59% fósforo • Fase 2 (tipo pienso A-2): 0,44% fósforo • Fase 3 (tipo pienso A-3): 0,40% fósforo 		
	b. Utilización de aditivos autorizados para piensos que reduzcan el fósforo total excretado (por ejemplo, fitasa).	La fitasa puede no ser aplicable en el caso de la producción animal ecológica.	SI
	<i>En la formulación del pienso se incluyen productos enzimáticos (fitasas) para disminuir la inclusión de fosfatos de alta digestibilidad, de manera que se aprovechen al máximo el fosforo de los cereales haciéndolo altamente digestible, de manera que las necesidades de fosforo adicional son mínimas.</i>		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	c. Utilización de fosfatos inorgánicos altamente digestibles para la sustitución parcial de las fuentes convencionales de fósforo en los piensos.	Aplicable con carácter general dentro de los límites asociados a la disponibilidad de fosfatos inorgánicos altamente digestibles.	SI
	<i>El pienso empleado en la explotación incluye en su formulación fosfato monocálcico inorgánico y en su defecto fósforo de origen animal autorizado.</i>		
1.4.	Uso eficiente del agua		
	MTD5. Para utilizar eficientemente el agua, la MTD consiste en aplicar una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Mantener un registro del uso del agua.		SI
	<i>La explotación dispone de un sondeo para la extracción del agua necesaria que garantiza el suministro de las necesidades de agua, sondeo que dispone de un contador de agua a su salida sobre el que se lleva a cabo un registro documental, disponible en el libro de control presente en la explotación, con una periodicidad al menos mensual, anotándose los consumos de agua que se producen y que vendrán recogidos según se detalla en el SGA, de forma que se puedan detectar consumos elevados de agua como consecuencia de fugas en la red de transporte o en los puntos de consumo</i>		
	b. Detectar y reparar las fugas de agua.		SI
	<i>Al objeto de detectar fugas y proceder a su reparación, el responsable de la explotación realiza revisiones diarias de los bebederos, y una revisión al menos trimestral de las conducciones de distribución y depósito</i>		
	c. Utilizar sistemas de limpieza de alta presión para la limpieza de los alojamientos de animales y los equipos.		SI
	<i>Para la limpieza de los alojamientos durante el vaciado entre ciclos, se emplean máquinas de limpieza con agua a alta presión y detergente u otros surfactantes autorizados a fin de favorecer la eliminación de la suciedad adherida. El uso de máquinas con alta presión, permitirá mejorar la limpieza y reducir el consumo de agua en los procesos de limpieza</i>		
	d. Seleccionar y utilizar equipos adecuados (por ejemplo, bebederos de cazoleta, bebederos circulares, abrevaderos) para la categoría específica de animales, garantizando la disponibilidad de agua (<i>ad libitum</i>).		SI
	<i>La explotación dispone de bebederos de tetina sellada, fabricadas en acero inoxidable, con recoge gotas que permite minimizar las pérdidas de agua durante el uso de los animales, y garantizar el suministro de agua de las aves.</i>		
	e. Comprobar y, en caso necesario, ajustar periódicamente la calibración del equipo de agua para beber.		SI
	<i>El encargado de la explotación, y como parte del programa de mantenimiento de las instalaciones reflejado en el SGA, procederá a la revisión diaria de los equipos y a su calibración en caso de detectarse desajustes</i>		
	f. Reutilizar las aguas de lluvia no contaminadas como agua de lavado.		NO
1.5	Emisiones de aguas residuales		
	MTD6. Para reducir la generación de aguas residuales, la MTD consiste en utilizar una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	a. Mantener las superficies sucias del patio lo más reducidas posible.		SI
	<i>En las superficies de los patios no se producen vertidos de estiércol, ni de tipo sólido ni líquido, por lo que no se generan aguas residuales en estas zonas</i>		
	b. Minimizar el uso de agua.		SI
	<i>Dado que no existen estiércoles en los patios, no será necesario el empleo de agua para su limpieza, así mismo, para la limpieza de las superficies interiores de las naves donde se alojan los animales, se utilizarán equipos de alta presión para la limpieza de las mismas, lo que garantiza una reducción en el consumo de agua necesario empleado en las tareas de limpieza tras el vaciado de las naves</i>		
	c. Separar las aguas de lluvia no contaminadas de los flujos de aguas residuales que requieren tratamiento.		NO
	<i>En la explotación no se recogen las aguas de lluvia, ni existen flujos de aguas residuales.</i>		
	MTD 7. Para reducir el vertido de aguas residuales al agua, la MTD consiste en utilizar una combinación de las técnicas indicadas a continuación.		
	a. Drenar las aguas residuales hacia un contenedor especial o al depósito de purines.		NO APLICA
	<i>Las aguas residuales generadas en la explotación, procedentes de los procesos de limpieza no generan acúmulos de agua, de forma que se evita la supervivencia o multiplicación de salmonelas, de forma que tras la limpieza de la explotación estas se encontrarán secas en un periodo de tiempo no superior a 24 horas.</i>		
	b. Tratar las aguas residuales.		NO
	c. Aplicar las aguas residuales por terreno, p. e. mediante un sistema de riego tal como un aspersor, un irrigador móvil, una cisterna o un inyector.		SI
	<i>Las aguas sanitarias procedentes de los aseos-vestuarios, son acumuladas en fosa estanca que es vaciada periódicamente mediante cuba extractora y vertidas a EDAR de Caudete de las Fuentes, para lo que se ha solicitado autorización para el vertido de las mismas.</i>		
1.6	Uso eficiente de la energía		
	MTD 8. Para utilizar eficientemente la energía, la MTD consiste en aplicar una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Sistemas de calefacción/refrigeración y ventilación de alta eficiencia	Puede no ser aplicable a las naves existentes.	SI

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<p><i>Cada una de las naves está dotada de un sistema de ventilación natural por medio de ventanas abatibles, con apertura y cierre controlado de forma automática por el accionamiento de motores de 0,18 Kw con polipasto.</i></p> <p><i>Además se dispone de ventilación forzada tipo túnel por medio de 6 ventiladores con motor de 0,75 CV situados en una de las paredes longitudinales de la nave capaces de extraer cada uno de ellos un caudal de 21.600 m³/h. Adicionalmente en la pared transversal contraria a la puerta de acceso a las naves se ha instalado un ventilador de iguales características a los anteriores y 8 ventiladores de cono, con motor de 1,00 CV, capaces de extraer un caudal de 1.000 m³/h. Por otro lado, se dispone de dos ventiladores de cono más en cada una de las paredes laterales de la nave.</i></p> <p><i>Por último, y para garantizar la refrigeración de la nave, se han instalado dos paneles de cooling de 20 m y 15 cm de grosor en las paredes laterales de las naves y en el extremo opuesto al punto donde se han instalado los ventiladores de cono.</i></p> <p><i>La puesta en marcha de los ventiladores, la apertura de las ventanas y el sistema de refrigeración dependerá de las condiciones interiores de las naves que serán detectadas por las sondas de temperatura y humedad que se han instalado en el interior de cada nave.</i></p> <p><i>La calefacción de cada nave es proporcionada por la instalación de 4 generadores de aire caliente, dotados de quemador de propano, con una potencia técnica nominal de 80,0 kW, capaces de generar un volumen de aire cada uno de ellos de 2.000 m³/h.</i></p>		
	b. Optimización de los sistemas de ventilación y de calefacción/refrigeración y su gestión, en particular cuando se utilizan sistemas de limpieza de aire.		NO
	c. Aislamiento de los muros, suelos y/o techos del alojamiento para animales.	Puede no ser aplicable a las naves que utilicen ventilación natural. El aislamiento puede no ser aplicable a las naves existentes debido a limitaciones estructurales.	SI
	<p><i>Las naves de la explotación cuentan con paredes ejecutadas mediante paneles tipo sándwich con núcleo de espuma de 50 mm apoyados sobre zócalo de hormigón prefabricado de 50 cm</i></p> <p><i>Las ventanas son de apertura/cierre automáticas lo que permite un mejor aprovechamiento de la ventilación natural y un menor consumo energético</i></p>		
	d. Uso de sistemas de alumbrado de bajo consumo.		SI
	<p><i>El 100% del alumbrado empleado en las instalaciones es LED de bajo consumo, lo que permite una reducción del consumo energético de entre el 80 y el 90%</i></p>		
	e. Uso de intercambiadores de calor. Puede utilizarse uno de los siguientes sistemas: 1. aire-aire; 2. aire-agua; 3. aire-tierra.	Los intercambiadores de calor aire-tierra solo son aplicables cuando existe espacio disponible debido a la necesidad de una gran superficie.	NO
	f. Uso de bombas de calor para la recuperación de calor.	La aplicabilidad de las bombas de calor basadas en la recuperación de calor geotérmico es limitada cuando se utilizan tuberías horizontales debido a la necesidad de espacio disponible.	NO
	g. Recuperación de calor con suelo recubierto con yacija calentada y refrigerada (sistema Combideck).	No aplicable a las naves para cerdos. Su aplicabilidad depende de la posibilidad de instalar un almacenamiento subterráneo cerrado para el agua en circulación.	NO

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	h. Aplicación de una ventilación natural.	<p>No aplicable a las naves con un sistema de ventilación centralizado. En las naves porcinas, esto puede no ser aplicable a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los sistemas de alojamiento con suelos con yacija en climas cálidos, - los sistemas de alojamiento sin suelos con yacija o sin cubículos (corrales) cubiertos y aislados en climas fríos. <p>En las naves avícolas, esto puede no ser aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - durante la fase inicial de cría, salvo en la producción de patos, - cuando se dan condiciones climáticas extremas. 	SI
	<i>Se dispone de un sistema de ventilación doble (natural y forzado). Utilizándose ventilación forzada sólo cuando no es posible el uso de ventilación natural para garantizar una temperatura adecuada del interior de las instalaciones de alojamiento de las aves.</i>		
1.7	Emisiones acústicas		
	MTD 9. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir las emisiones sonoras, la MTD consiste en establecer y aplicar un plan de gestión del ruido, como parte del sistema de gestión ambiental (véase la MTD 1), que incluya los elementos siguientes:		
	<ul style="list-style-type: none"> i) un protocolo que contenga actuaciones y plazos adecuados, ii) un protocolo para la supervisión del ruido, iii) un protocolo de respuesta a los problemas detectados en relación con el ruido, iv) un programa de reducción del ruido destinado, p. ej. a determinar su fuente o fuentes, supervisar las emisiones de ruido, caracterizar las contribuciones de las fuentes y aplicar medidas de eliminación y/o reducción, v) una revisión de los incidentes pasados en relación con el ruido y las soluciones encontradas, y la difusión de conocimientos sobre ese tipo de incidentes. 	La MTD 9 solo es aplicable en los casos en que se prevén molestias debidas al ruido en receptores sensibles o se haya confirmado la existencia de tales molestias.	NO
	<i>En la actualidad, no existe constancia de que hayan conflictos con emisores cercanos susceptibles al ruido, si bien en la explotación se dispone de un Plan de gestión del ruido incluido en el Sistema de Gestión Ambiental, que será de aplicación en el caso de existencia de conflictos, o en caso de que sea requerido por la autoridad competente.</i>		
	MTD 10. Para evitar o, cuando no sea posible, reducir las emisiones de ruido, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas indicadas a continuación.		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<p>a. Velar por que haya una distancia adecuada entre la nave/explotación y los receptores sensibles.</p> <p>En la fase de planificación de la nave/explotación, la distancia adecuada entre la nave/explotación y los receptores sensibles se garantiza mediante la aplicación de distancias mínimas estándar.</p>	<p>Puede no ser aplicable con carácter general a las naves y explotaciones existentes.</p>	<p>SI</p>
	<p><i>Tal y como se ha detallado en la MTD 2, la explotación se localiza en suelo no urbanizable, y a una distancia al núcleo de población más próximo de 2.500 m (Caudete de las Fuentes), así mismo, no existe constancia de la existencia de receptores sensibles en las proximidades de la explotación que se puedan ver afectados por el ruido generado en el desarrollo de las actividades de la explotación</i></p>		
	<p>b. Ubicación del equipo</p> <p>Los niveles de ruido pueden atenuarse:</p> <p>i) aumentando la distancia entre el emisor y el receptor (situando los equipos lo más lejos posible de los receptores sensibles),</p> <p>ii) reduciendo al mínimo la longitud de los conductos de suministro de pienso,</p> <p>iii) ubicando las tolvas o silos de almacenamiento de pienso de manera que se reduzca la circulación de vehículos en la explotación.</p>	<p>En el caso de las naves existentes, la reubicación de los equipos puede verse limitada por la falta de espacio o por costes excesivos.</p>	<p>SI</p>
	<p><i>Se dispone de silos para almacenar el pienso en los dos extremos de las naves, de forma que se eviten recorridos largos de los sistemas de distribución del pienso.</i></p>		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<p>c. Medidas operativas</p> <p>Entre estas medidas cabe citar las siguientes:</p> <p>i) en la medida de lo posible, cerrar puertas y aberturas importantes del edificio, especialmente durante el tiempo de alimentación,</p> <p>ii) dejar el manejo de los equipos en manos de personal especializado,</p> <p>iii) evitar actividades ruidosas durante la noche y los fines de semana, en la medida de lo posible,</p> <p>iv) aplicar medidas de control del ruido durante las actividades de mantenimiento,</p> <p>v) hacer funcionar las cintas transportadoras y los tornillos sin fin cuando estén llenos de pienso, en la medida de lo posible,</p> <p>vi) mantener el mínimo número posible de zonas de deyección al aire libre para reducir el ruido de los tractores rascadores de estiércol.</p>	<p>Aplicable con carácter general.</p>	<p>SI</p>
	<p><i>La alimentación de la explotación es del tipo ad libitum, de manera que los animales disponen de pienso en todo momento, y no de forma programada, de forma que no se incrementa el nivel de ruido de forma notable durante los momentos de reparto del pienso. Por otro lado, el manejo de los equipos de la explotación susceptibles de generar ruidos, es llevado a cabo por personal con suficiente experiencia en el manejo de los equipos, no efectuándose las labores de mantenimiento/limpieza durante el fin de semana, salvo que se trate de trabajos de reparación de carácter urgente que puedan afectar al correcto funcionamiento de la explotación</i></p>		
	<p>d. Equipos de bajo nivel de ruido</p> <p>Entre tales equipos cabe citar los siguientes:</p> <p>i) ventiladores de alta eficiencia, cuando la ventilación natural no sea posible o no sea suficiente,</p> <p>ii) bombas y compresores,</p> <p>iii) sistema de alimentación que reduzca los estímulos anteriores a la comida (p. e. tolvas de almacenamiento, alimentadores pasivos <i>ad libitum</i>, alimentadores compactos, etc.).</p>	<p>La MTD 7.d.iii solo es aplicable a las naves porcinas.</p> <p>Los alimentadores pasivos <i>ad libitum</i> solo son aplicables cuando los equipos son nuevos o se sustituyen o cuando los animales no requieren una alimentación restringida.</p>	<p>SI</p>
	<p><i>Tal y como se ha indicado en el apartado anterior se dispone de un sistema de alimentación ad libitum, lo que evitará los estímulos que se producen como consecuencia de la puesta en marcha del equipo de reparto del pienso. Por otro lado las naves están provistas de ventiladores de alta eficiencia empleados únicamente cuando la ventilación natural no es posible.</i></p>		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	e. Equipos de control del ruido Estos incluyen: i) reductores de ruido, ii) aislamiento de las vibraciones, iii) confinamiento de equipos ruidosos (p. ej. molinos, cintas transportadoras neumáticas, etc.), iv) insonorización de los edificios.	La aplicabilidad puede ser limitada debido a la necesidad de espacio y a cuestiones de salud y seguridad. No aplicable a los materiales absorbentes del ruido que impiden la limpieza efectiva de la nave.	NO
	f. Atenuación del ruido La propagación del ruido puede limitarse intercalando obstáculos entre emisores y receptores.	Puede no ser aplicable con carácter general por motivos de bioseguridad.	NO
1.8	Emisiones de polvo.		
	MTD 11. Para reducir las emisiones de polvo de cada alojamiento para animales, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Reducción de la generación de polvo en los edificios para el ganado. Para ello puede aplicarse una combinación de las técnicas siguientes:		
	1. Utilizar una yacija más gruesa (p. ej. paja larga o virutas de madera en lugar de paja picada).	La paja larga no es aplicable a sistemas que operan con purines.	SI
	2. Aplicar cama fresca utilizando una técnica que genere poco polvo (p. ej. a mano).		NO
	3. Alimentación <i>ad libitum</i> .		SI
	4. Utilizar piensos húmedos, pienso granulado o añadir aglutinantes o materias primas oleosas a los sistemas de pienso seco.		SI
	<i>El suministro del pienso a los animales se realiza con pienso que contiene materias primas oleosas, lo que evitará una reducción notable del polvo generado, tanto en la fase de reparto del mismo, así como durante la descarga en los silos de almacenamiento desde los camiones de transporte que llegan a la explotación.</i>		
	5. Instalar separadores de polvo en los depósitos de pienso seco que se llenan por medios neumáticos.		NO
	6. Diseñar y utilizar a baja velocidad el sistema de ventilación del aire dentro del alojamiento.	La aplicabilidad puede estar limitada por consideraciones de bienestar animal.	NO
	b. Reducir las concentraciones de polvo en el interior del alojamiento aplicando una de las técnicas siguientes:		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	1. Nebulizadores de agua	La aplicabilidad puede verse limitada por la sensación de descenso térmico que puede experimentar el animal durante la nebulización, en particular en las etapas sensibles de su vida, o por un clima frío y húmedo. La aplicabilidad puede verse restringida también en el caso de los sistemas de estiércol sólido al final del período de cría debido a un aumento de las emisiones de amoníaco.	NO
	2. Pulverización de aceite	Solo aplicable a las naves avícolas con aves de más de 21 días. La aplicabilidad en las naves para gallinas ponedoras puede ser limitada debido al riesgo de contaminación del equipo presente en la nave.	NO
	3. Ionización	Puede no ser aplicable en las naves porcinas o en naves avícolas existentes por razones técnicas o económicas.	NO
	c. Tratamiento del aire de salida mediante un sistema de depuración de aire, en particular:		
	1. Colector de agua	Solo es aplicable en las naves con un sistema de ventilación por túnel.	SI
	<i>Las naves cuentan con paneles evaporativos en uno de sus laterales (cooling) que proporcionan humedad al aire y por tanto cuando se ventila, el polvo es inexistente</i>		
	2. Filtro seco	Solo es aplicable a las naves avícolas con un sistema de ventilación por túnel.	NO
	3. Depurador de agua	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación.	NO
	4. Depurador húmedo con ácido		NO
	5. Biolavador (o filtro biopercolador)	Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado.	NO
	6. Sistema de depuración de aire de dos o tres fases		NO
	7. Biofiltro	Aplicable únicamente a las naves que operan con purines. Se necesita una superficie suficiente fuera del alojamiento animal para instalar el conjunto de filtrado. Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación. Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado.	NO
1.9.	Emisiones de olores		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	MTD 12. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir los olores procedentes de una explotación, la MTD consiste en establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión de olores, como parte del sistema de gestión ambiental (véase la MTD 1), que incluya todos los elementos siguientes:		
	i) un protocolo que contenga actuaciones y plazos adecuados,	La MTD 12 solo es aplicable en los casos en que se prevén molestias debidas al olor en receptores sensibles y/o se haya confirmado la existencia de tales molestias.	NO
	ii) un protocolo de supervisión de los olores,		NO
	iii. Utilización de un sistema de agua de circuito cuasi-cerrado siempre que resulte técnica y económicamente viable		NO
	iv) un programa de prevención y eliminación de olores diseñado para, p. e. identificar la fuente o fuentes, supervisar las emisiones de olores (véase la MTD 26), caracterizar las contribuciones de las fuentes y aplicar medidas de eliminación y/o reducción,		NO
	v) una revisión de los incidentes pasados en relación con los olores y las soluciones encontradas, y la difusión de conocimientos sobre ese tipo de incidentes.		NO
	<i>En la actualidad no hay evidencias de que se hayan producido molestias a receptores próximos a la explotación. En el sistema de gestión ambiental, se establece un Plan de gestión de los olores que se aplicará en caso de que se comuniquen molestias a los receptores más próximos y se puedan ver afectados</i>		
	MTD 13. Para evitar o, cuando no sea posible, reducir las emisiones de olores de una explotación y su impacto, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas indicadas a continuación.		
	a. Velar por que haya una distancia adecuada entre la nave/explotación y los receptores sensibles.	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general a las naves y explotaciones existentes.	SI
	<i>La explotación se sitúa a 2.500 m del núcleo de población más cercano o suelo calificado como urbano o urbanizable, además hay que indicar, que las construcciones más cercanas a la explotación, se corresponden con otras construcciones de tipo ganadero o agrícola, por lo que la afección a posibles receptores es muy reducida o nula</i>		
	b. Utilizar un sistema de alojamiento que siga uno o una combinación de los principios siguientes:		
	- mantener los animales y las superficies secos y limpios (p. ej. evitar derrames de pienso, evitar en suelos parcialmente emparrillados la presencia de excrementos en zonas de descanso de los animales),	Puede que no sea posible reducir la temperatura del ambiente interior ni el flujo y la velocidad del aire por consideraciones de bienestar de los animales. La eliminación de purines mediante lavado por chorro no es aplicable en las explotaciones porcinas situadas cerca de receptores sensibles debido a picos de olor. Para información sobre la aplicabilidad en el alojamiento	NO
	- reducir la superficie de emisión del estiércol (por ejemplo, uso de rejillas de plástico o metal, canales con una menor superficie de estiércol expuesta),		NO

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN	
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD			
	- evacuar frecuentemente el estiércol a un depósito exterior (cubierto),	para animales, véanse las MTD 30, MTD 31, MTD 32, MTD 33 y MTD 34.	NO	
	- reducir la temperatura del estiércol (p. ej. refrigerando los purines) y del ambiente interior,		NO	
	- disminuir el flujo y la velocidad del aire en la superficie del estiércol,		NO	
	- mantener la yacija seca y en condiciones aeróbicas en los sistemas con cama.		SI	
<i>No existen derrames de pienso, los equipos de suministro de agua cuentan con sistemas de recogida con el fin de mantener limpias las superficies y evitar desperdicios.</i>				
c. Optimizar las condiciones de evacuación del aire de salida del alojamiento animal aplicando una o una combinación de las técnicas siguientes:				
	- aumentar la altura de la salida del aire (p. ej. por encima del nivel de la cubierta, instalando chimeneas, desviando el aire de salida por el caballete de la cubierta en lugar de por la parte baja de los muros),	La orientación del eje de la nave no es aplicable a las naves existentes.	SI	
	- aumentar la velocidad del extractor de aire vertical,		NO	
	- colocar de forma eficaz barreras exteriores para crear turbulencias en el flujo de aire de salida (p. ej. vegetación).		NO	
	- incorporar cubiertas deflectoras en las aberturas de ventilación situadas en las partes bajas de los muros para dirigir el aire residual hacia el suelo,		SI	
	- dispersar el aire de salida por el lado del alojamiento que no esté orientado al receptor sensible,		NO	
	- orientar el caballete de la cubierta de un edificio con ventilación natural en dirección transversal a la dirección predominante del viento.		NO	
<i>La explotación cuenta con un sistema de ventilación natural, de forma que cuando las condiciones climáticas lo permiten, la evacuación del aire se realiza por las ventanas laterales. Así mismo, los ventiladores cuentan con pantallas capaces de dirigir el aire hacia el suelo.</i>				

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	d. Utilizar un sistema de depuración de aire, por ejemplo: 1. Biolavador (o filtro biopercolador). 2. Biofiltro. 3. Sistema de depuración de aire de dos o tres fases	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes implantación. Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado. Los biofiltros son aplicables únicamente a las naves que operan con purines En el caso de los biofiltros se necesita una superficie suficientemente amplia fuera del alojamiento animal para instalar el conjunto de filtrado.	NO
	e. Utilizar una o una combinación de las siguientes técnicas de almacenamiento de estiércol:		
	1. Cubrir los purines o el estiércol sólido durante su almacenamiento.	Véase la aplicabilidad de la MTD 16.b en relación con los purines. Véase la aplicabilidad de la MTD 14.b en relación con el estiércol sólido	NO APLICA
	2. Situar el depósito teniendo en cuenta la dirección general del viento y/o adoptar medidas para reducir su velocidad alrededor del depósito y sobre su superficie (p. ej. interponiendo árboles, barreras naturales).		NO
	3. Reducir al mínimo la agitación del purín.		NO APLICA
	<i>La explotación no genera purines, el estiércol se extrae fuera del alojamiento de los animales al final de cada ciclo y retirado por empresa gestora debidamente autorizada para tal fin (con registro Sandach)</i>		
	f. Procesar el estiércol con una de las técnicas siguientes para minimizar las emisiones de olores durante (o antes de) la aplicación al campo:		
	1. Digestión aeróbica (aireación) de purines.	Véase la aplicabilidad de la MTD 19.d.	NO APLICA
	2. Compostar el estiércol sólido.	Véase la aplicabilidad de la MTD 19.f.	NO
	3. Digestión anaeróbica. Véase la	Véase la aplicabilidad de la MTD 19.b.	NO
	g. Utilizar una o una combinación de las siguientes técnicas de aplicación al campo del estiércol		
	1. Sistema de bandas, discos o inyectores para la aplicación al campo de purines.	Véase la aplicabilidad de la MTD 21.b, de la MTD 21.c o de la MTD 21.d.	NO APLICA
	2. Incorporar el estiércol lo antes posible.	Véase la aplicabilidad de la MTD 22.	NO
1.10	Emisiones del almacenamiento de estiércol sólido		
	MTD 14. Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera, procedentes del almacenamiento de estiércol sólido, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Reducir el coeficiente entre la superficie de emisión y el volumen del montón de estiércol sólido.		NO

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	b. Cubrir los montones de estiércol sólido.	Aplicable con carácter general cuando el estiércol sólido se ha secado o presecado en el alojamiento de los animales. Puede no ser aplicable al estiércol sólido no secado cuando se producen añadidos frecuentes de estiércol al montón.	NO
	c. Almacenar el estiércol sólido en un cobertizo.		NO
	<i>En la explotación no se almacenan los estiércoles generados, ya que estos son retirados al final de cada ciclo productivo, cargándose directamente en los camiones que los retiran y transportan hasta planta de tratamiento.</i>		
	MTD 15. Para evitar o, cuando no sea posible, reducir las emisiones al suelo y al agua procedentes del almacenamiento de estiércol sólido, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas indicadas a continuación.		
	a. Almacenar el estiércol sólido en un cobertizo.		NO
	b. Utilizar un silo de hormigón para el almacenamiento de estiércol sólido		NO
	c. Almacenar el estiércol sólido en suelos sólidos impermeables equipados con un sistema de drenaje y una cisterna para recoger la escorrentía.		SI
	<i>Al final de cada una de las naves se dispone de estercoleros ejecutados con losa de 15 cm de hormigón, en los que se acumulará el estiércol generado en el caso que por problemas de retirada por parte del gestor de los estiércoles, no puedan ser retirados por este en el mismo momento que se retiran de la nave de alojamiento de los animales. A fin de evitar el arrastre del estiércol fuera de la losa de hormigón, se dispone de un murete perimetral de bloques de hormigón de 40 cm de altura, si bien, no se prevé el contacto de los estiércoles con la lluvia, dado que estos serán cubiertos con lámina flexible que disminuya las emisiones gaseosas de estos durante el periodo que estos sean almacenados en el estercolero. Por las características constructivas de los estercoleros se garantiza su impermeabilidad y estanqueidad, evitándose las filtraciones al suelo</i>		
	d. Seleccionar una nave de almacenamiento con capacidad suficiente para conservar el estiércol sólido durante los períodos en que no es posible proceder a su aplicación al campo.		NO
	e. Almacenar el estiércol sólido en montones en el campo, lejos de cursos de agua superficial y/o subterránea en los que pudiera producirse escorrentía líquida.	Aplicable únicamente si se trata de montones temporales en el campo que cambian de lugar cada año.	NO
1.11.	Emisiones generadas por el almacenamiento de purines.		
	MTD 16. Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera procedentes del almacenamiento de purines, la MTD consiste en utilizar una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Efectuar un diseño y una gestión adecuados de los depósitos de purines, utilizando una combinación de las técnicas siguientes:		
	1. Reducir el coeficiente entre la superficie de emisión y el volumen del depósito de purines	Puede no ser aplicable con carácter general a los depósitos existentes. Puede no ser aplicable si se trata de depósitos de purines demasiado altos, debido al incremento de los costes y a los riesgos para la seguridad.	NO APLICA

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	2. Reducir la velocidad del viento y el intercambio de aire sobre la superficie del purín, disminuyendo nivel de llenado del depósito.	Puede no ser aplicable con carácter general a los depósitos existentes.	NO APLICA
	3. Reducir al mínimo la agitación del purín.	Aplicable con carácter general.	NO APLICA
	b. Cubrir el depósito del purín. Para ello puede aplicarse una de las técnicas siguientes:		
	1. Cubierta rígida.	Puede no ser aplicable a las naves existentes debido a consideraciones económicas y a limitaciones estructurales para soportar la carga adicional.	NO APLICA
	2. Cubiertas flexibles.	Las cubiertas flexibles no son aplicables en las zonas en las que las condiciones meteorológicas pueden afectar a su estructura.	NO APLICA
	3. Cubiertas flotantes, por ejemplo: — pellets de plástico, — materiales ligeros a granel, — cubiertas flotantes flexibles, — placas de plástico geométricas, — cubiertas neumáticas, — costra natural, — paja.	La utilización de pellets de plástico, materiales ligeros a granel y placas de plástico geométricas no es aplicable en el caso de purines que forman costra natural. La agitación de los purines durante el batido, el llenado y el vaciado puede ser un obstáculo para que se utilicen algunos materiales flotantes que pueden provocar sedimentación o bloqueos en las bombas. La formación de costra natural puede no ser aplicable en climas fríos y/o en el caso de purines con bajo contenido de materia seca. La costra natural no es aplicable en los depósitos en los que el batido, el llenado o el vaciado del purín hacen que la costra natural sea inestable.	NO APLICA
	c. Acidificación de los purines.	Aplicable con carácter general.	NO APLICA
	MTD 17. Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera de una balsa de purines, la MTD consiste en utilizar una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Reducir al mínimo la agitación del purín.	Aplicable con carácter general.	NO APLICA

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<p>b. Cubrir la balsa de purines con una cubierta flexible y/o flotante, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> — láminas de plástico flexibles, — materiales ligeros a granel, — costra natural, — paja. 	<p>Las láminas de plástico pueden no ser aplicables en el caso de las balsas grandes existentes por razones estructurales.</p> <p>La paja y los materiales ligeros a granel pueden no ser aplicables en el caso de las balsas grandes en las que la corriente del viento impide que la superficie de la balsa quede completamente cubierta.</p> <p>La utilización de materiales ligeros a granel no es aplicable en el caso de purines que forman costra natural.</p> <p>La agitación de los purines durante el batido, el llenado y el vaciado puede ser un obstáculo para que se utilicen algunas materias flotantes que pueden provocar sedimentación o bloqueos en las bombas.</p> <p>La formación de costra natural puede no ser aplicable en climas fríos y/o en el caso de purines con bajo contenido de materia seca.</p> <p>La costra natural no es aplicable en las balsas en las que el removido, el llenado y/o el vaciado del purín hacen que la costra natural sea inestable.</p>	NO APLICA
	MTD 18. Para evitar las emisiones al suelo y al agua generadas por la recogida y conducción de purines y por un depósito o una balsa de purines, la MTD consiste en utilizar una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Utilizar depósitos que puedan soportar tensiones mecánicas, químicas y térmicas.		NO APLICA
	b. Seleccionar una nave de almacenamiento con capacidad suficiente para conservar los purines durante los períodos en que no es posible proceder a su aplicación al campo.		NO APLICA
	c. Construir instalaciones y equipos a prueba de fugas para la recogida y transferencia de los purines (p. ej. fosas, canales, desagües, estaciones de bombeo).		NO APLICA
	d. Almacenar los purines en balsas con una base y paredes impermeables, p. ej. con arcilla o un revestimiento plástico (o doble revestimiento).	Aplicable con carácter general a las balsas.	NO APLICA
	e. Instalar un sistema de detección de fugas, p. ej. una geomembrana, una capa de drenaje y un sistema de conductos de desagüe.	Aplicable únicamente a las naves nuevas.	NO APLICA
	f. Comprobar la integridad estructural de los depósitos al menos una vez al año.		NO APLICA
1.12.	Procesado in situ del estiércol		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	MTD 19. Si el estiércol se trata <i>in situ</i> , para reducir las emisiones a la atmósfera y al agua de nitrógeno, fósforo, olores y microorganismos patógenos y facilitar el almacenamiento y/o aplicación al campo del estiércol, la MTD consiste en tratar el estiércol mediante una o varias de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Separación mecánica de los purines. Esto puede hacerse, p. ej. por medio de: un separador de prensa de tornillo, — un decantador centrífugo, — coagulación-floculación, — tamizado, — filtros-prensa.	Aplicable únicamente cuando: — sea preciso reducir el contenido de nitrógeno y de fósforo debido al poco terreno disponible para la aplicación del estiércol, — no pueda transportarse el estiércol para su aplicación al campo a un coste razonable. El uso de poliacrilamida como floculante puede no ser aplicable debido al riesgo de formación de acrilamida.	NO
	b. Digestión anaeróbica del estiércol en una instalación de biogás.	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación.	NO
	c. Utilización de un túnel de secado exterior del estiércol	Aplicable únicamente al estiércol de naves para gallinas ponedoras. No aplicable a las naves existentes sin cinta de estiércol.	NO
	d. Digestión aeróbica (aireación) de purines.	Aplicable únicamente cuando es importante reducir los olores y los patógenos antes de la aplicación al campo. En climas fríos, puede resultar difícil mantener el nivel exigido de aireación durante el invierno.	NO
	e. Nitrificación-desnitrificación de purines	No aplicable a las naves/explotaciones nuevas. Aplicable únicamente a las naves/explotaciones existentes cuando es necesario eliminar el nitrógeno debido al poco terreno disponible para la aplicación del estiércol.	NO
	f. Compostaje del estiércol sólido.	Aplicable únicamente cuando: — no pueda transportarse el estiércol para su aplicación al campo un coste razonable, — sea importante reducir los olores y los patógenos antes de la aplicación al campo, — haya suficiente espacio en la explotación para establecer hileras.	NO
1.13.	Aplicación al campo del estiércol		
	MTD 20. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir las emisiones al suelo, al agua y la atmósfera de nitrógeno, fósforo y microorganismos patógenos generados por la aplicación al campo del estiércol, la MTD consiste en utilizar todas las técnicas que se indican a continuación.		

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	<p>a. Analizar el terreno donde va a esparcirse el estiércol para determinar los riesgos de escorrentía, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> — el tipo y las condiciones del suelo y la pendiente del terreno, — las condiciones climáticas, — el riego y el drenaje del terreno, — la rotación de cultivos, — los recursos hídricos y las zonas de aguas protegidas. 		NO
	<p>b. Mantener una distancia suficiente entre los terrenos donde se esparce el estiércol (dejando una franja de tierra sin tratar) y:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las zonas en las que exista el riesgo de escorrentía hacia cursos de agua, manantiales, pozos, etc., 2. las fincas adyacentes (setos incluidos). 		NO
	<p>c. No esparcir el estiércol cuando pueda haber un riesgo significativo de escorrentía. En particular, no se aplica estiércol cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el terreno está inundado, helado o cubierto de nieve; 2. las condiciones del suelo (p. ej. saturación de agua o compactación), en combinación con la pendiente del terreno y/o su drenaje, sean tales que el riesgo de escorrentía o de drenaje sea alto; 3. sea previsible que se produzca escorrentía por la posibilidad de lluvia. 		NO
	<p>d. Adaptar la dosis de abonado teniendo en cuenta el contenido de nitrógeno y de fósforo del estiércol y las características del suelo (p. ej. contenido de nutrientes), los requisitos de los cultivos de temporada y las condiciones meteorológicas o del terreno que pudieran provocar escorrentías.</p>		NO
	<p>e. Sincronizar la aplicación al campo del estiércol en función de la demanda de nutrientes de los cultivos.</p>		NO
	<p>f. Revisar las zonas diseminadas a intervalos regulares para comprobar que no haya signos de escorrentía y responder de forma adecuada cuando sea necesario.</p>		NO
	<p>g. Asegurarse de que haya un acceso adecuado al estercolero y que la carga del estiércol pueda hacerse de forma eficaz, sin derrames.</p>		NO
	<p>h. Comprobar que la maquinaria utilizada para la aplicación al campo del estiércol está en buen estado de funcionamiento y ajustada para la aplicación de la dosis adecuada.</p>		NO
	<p>MTD 21. Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera generadas por la aplicación al campo de purines, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.</p>		
	<p>a. Dilución de los purines, seguida de técnicas tales como un sistema de riego de baja presión.</p>	<p>Esta técnica no es aplicable a los cultivos destinados a ser consumidos crudos debido al riesgo de contaminación.</p> <p>Tampoco es aplicable cuando el tipo de suelo no permite la infiltración rápida de los purines diluidos en el suelo. No es aplicable cuando los cultivos no requieren de riego.</p>	NO

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
		Es aplicable en el caso de terrenos que pueden conectarse fácilmente a la explotación por canalizaciones.	
	b. Esparcidor en bandas, aplicando una de las siguientes técnicas: 1. Tubos colgantes. 2. Zapatas colgantes.	La aplicabilidad puede ser limitada cuando el contenido de paja del purín es demasiado alto o si el contenido de materia seca del purín es superior al 10 %. La técnica de zapatas colgantes no es aplicable en el caso de cultivos herbáceos sembrados a voleo.	NO
	c. Inyección superficial (surco abierto).	No aplicable sobre suelos pedregosos, poco profundos o compactados en los que es difícil lograr una penetración uniforme. La aplicabilidad puede ser limitada cuando los cultivos pueden ser dañados por la maquinaria	NO
	d. Inyección profunda (surco cerrado).	No aplicable sobre suelos pedregosos, poco profundos o compactados en los que es difícil lograr una penetración uniforme y un cierre efectivo de las hendiduras. No aplicable durante el período de crecimiento de los cultivos. No aplicable en los pastos, a menos que se estén transformando en tierras de cultivo, o al resembrar.	NO
	e. Acidificación de los purines.	Aplicable con carácter general.	NO
	MTD 22. Para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera generadas por la aplicación al campo del estiércol, la MTD consiste en incorporar el estiércol al suelo lo antes posible.		
	La incorporación de estiércol sobre la superficie del terreno puede realizarse bien mediante labrado bien utilizando otra maquinaria de cultivo, como el cultivador de rejas o discos en función del tipo y las condiciones del suelo. El estiércol queda completamente mezclado con el suelo o enterrado. La aplicación al campo del estiércol sólido se realiza mediante un esparcidor adecuado (por ejemplo, esparcidor rotatorio, de descarga posterior, de doble función, etc.). La aplicación al campo de purines se lleva a cabo según la MTD 2	No aplicable a los pastos ni al laboreo de conservación, a menos que se estén transformando en tierras de cultivo, o al resembrar. No aplicable a las superficies cultivadas con cultivos que puedan resultar dañados por la incorporación de estiércol. La incorporación de purines no es aplicable después de una aplicación al campo con inyectores o enterradores	NO
1.14.	Emisiones generadas durante el proceso de producción completo		
	MTD 23. Para reducir las emisiones de amoníaco generadas durante el proceso completo de producción para la cría de cerdos (cerdas reproductoras incluidas) o de		SI

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN																				
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD																						
	aves de corral, la MTD consiste en estimar o calcular la reducción de las emisiones de amoniaco generadas en todo el proceso de producción utilizando las MTD aplicadas en la explotación.																						
	<p><i>De acuerdo a lo indicado en las MTDs aplicadas en la explotación, teniendo en cuenta que no se realiza almacenamiento del estiércol en la explotación y es retirado por empresa gestora, por lo que podemos considerar que se realiza un almacenamiento abierto sin cubrir, y teniendo en cuenta que las aplicaciones del estiércol se realizan con enterrado de forma inmediata por parte de los agricultores, tenemos que se consigue una reducción de emisiones de NH₃ del 34,57% respecto a las emisiones de referencia.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N excretado</th> <th colspan="2">N retenido en estiércol</th> <th colspan="2">Emisiones N</th> <th colspan="2">Emisiones NH₃</th> </tr> <tr> <th>Explotación</th> <th>Referencia</th> <th>Explotación</th> <th>Referencia</th> <th>Explotación</th> <th>Referencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>61.529</td> <td>51.429</td> <td>48.275</td> <td>10.273</td> <td>13.422</td> <td>7.987</td> <td>12.209</td> </tr> </tbody> </table>			N excretado	N retenido en estiércol		Emisiones N		Emisiones NH ₃		Explotación	Referencia	Explotación	Referencia	Explotación	Referencia	61.529	51.429	48.275	10.273	13.422	7.987	12.209
N excretado	N retenido en estiércol		Emisiones N		Emisiones NH ₃																		
	Explotación	Referencia	Explotación	Referencia	Explotación	Referencia																	
61.529	51.429	48.275	10.273	13.422	7.987	12.209																	
1.15.	Supervisión de las emisiones y los parámetros del proceso																						
	MTD 24. La MTD consiste en supervisar el nitrógeno total y el fósforo total excretados presentes en el estiércol, utilizando una de las técnicas siguientes, al menos con la frecuencia que se indica a continuación.																						
	a. Cálculo aplicando un balance de masas de nitrógeno y fósforo basado en la ración, el contenido de proteína bruta en la dieta, el fósforo total y el rendimiento de los animales.	Frecuencia: Una vez al año por cada categoría de animales.	SI																				
	b. Estimación aplicando un análisis del estiércol, determinando el contenido de nitrógeno y de fósforo total.		NO																				
	<p><i>A partir de los datos de capacidad de la explotación de 139.840 (4 naves de 34.960 plazas cada una), considerándose las siguientes condiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Broilers - % PB ración 21,65-21,80 - Suelo con yacija profunda, ventilación natural y sistema de bebederos sin pérdidas de agua - Almacenamiento del estiércol a la salida de la nave (en planta gestor Sandach) - Almacenamiento del estiércol sin cubrir (en planta gestor Sandach) - Destino del estiércol tras el almacenamiento al campo - Aplicación del estiércol al campo con incorporación al suelo de forma inmediata <p><i>Tenemos las siguientes producciones anuales de N:</i> <i>N total excretado: 61.529 kg</i> <i>Emisiones de N: 10.273 kg</i> <i>N retenido en suelo: 51.424 kg</i> <i>Emisiones totales de amoniaco: 7.987 kg</i></p> <p><i>En el caso del fósforo se obtienen los siguientes resultados (tabla A-12/año 2015 - Bases zootécnicas para el cálculo del balance alimentario de nitrógeno y de fósforo-aves de carne):</i></p> <p><i>P total excretado: 14.124 kg</i></p>																						
	MTD 25. La MTD consiste en supervisar las emisiones de amoniaco a la atmósfera utilizando una de las técnicas siguientes, al menos con la frecuencia que se indica a continuación.																						
	a. Estimación utilizando un balance de masas basado en la excreción y del nitrógeno total (o del nitrógeno amoniacal total) presente en cada etapa de la gestión del estiércol.	Una vez al año por cada categoría de animales. Aplicable con carácter general.	SI																				

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	b. Cálculo mediante la medición de la concentración de amoniaco y el índice de ventilación aplicando métodos normalizados ISO, nacionales o internacionales u otros métodos que garanticen la obtención de datos con una calidad científica equivalente.	<p>Frecuencia: Cada vez que se produzcan cambios significativos en, al menos, uno de los parámetros siguientes:</p> <p>a) el tipo de ganado criado en la explotación;</p> <p>b) el sistema de alojamiento.</p> <p>Aplicable únicamente a las emisiones procedentes de cada alojamiento para animales.</p> <p>No aplicable a las naves con sistema de depuración del aire. En ese caso, se aplica la MTD 28.</p> <p>Debido al coste de las mediciones, esta técnica puede no ser aplicable con carácter general.</p>	NO
	c. Estimación utilizando factores de emisión.	<p>Una vez al año por cada categoría de animales.</p> <p>Aplicable con carácter general.</p>	NO
<i>Tomando como base de cálculo los parámetros empleados en la MTD 24, aplicando un cálculo en la estimación mediante un balance de masas, tenemos que las emisiones de N en forma amoniacal equivalen a 6.578 kg/año</i>			
MTD 26. La MTD consiste en supervisar periódicamente las emisiones de olores al aire.			
	Las emisiones de olores pueden supervisarse mediante:	La MTD 26 solo es aplicable en los casos en que se prevén molestias debidas al olor en receptores sensibles y/o se haya confirmado la existencia de tales molestias	NO
	— normas EN (p. ej. olfatometría dinámica con arreglo a la norma EN 13725 para determinar la concentración de olor).		
	— Cuando se apliquen métodos alternativos para los que no se disponga de normas EN (p. ej. estimación/medición de la exposición a los olores, estimación de su impacto), pueden aplicarse normas ISO, normas nacionales u otras normas internacionales estandarizadas que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.		NO
<i>Según se ha indicado en apartados anteriores, no existen constancias de molestias por olores a receptores sensibles en el entorno de la explotación, si bien, y como ya se ha hecho constar, en el SGA se ha previsto un protocolo de actuación en caso de existir constancia de posibles molestias futuras o en caso de requerimiento por parte de la autoridad competente</i>			
MTD 27. La MTD consiste en supervisar las emisiones de polvo de cada alojamiento para animales utilizando una de las técnicas siguientes, al menos con la frecuencia que se indica a continuación.			
	a. Cálculo mediante la determinación de la concentración de polvo y la tasa de ventilación aplicando métodos normalizados EN u otros métodos (ISO,	<p>Una vez al año.</p> <p>Aplicable únicamente a las emisiones de polvo procedentes de cada alojamiento</p>	NO

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
	nacionales o internacionales) que garanticen la obtención de datos con una calidad científica equivalente.	para animales. No aplicable a las naves con sistema de depuración del aire. En ese caso, se aplica la MTD 28. Debido al coste de las mediciones, esta técnica puede no ser aplicable con carácter general.	
	b. Estimación utilizando factores de emisión	Una vez al año. Debido al coste del establecimiento de los factores de emisión, esta técnica puede no ser aplicable con carácter general.	NO
MTD 28. La MTD consiste en supervisar las emisiones de amoniaco, polvo y/u olores de cada alojamiento animal equipado con un sistema de depuración del aire utilizando todas las técnicas siguientes, al menos con la frecuencia que se indica a continuación.			
	a. Verificación del funcionamiento del sistema de depuración del aire mediante la medición de las emisiones de amoniaco, olores y/o polvo en las condiciones que se dan en la explotación en la práctica de acuerdo con un protocolo de medición prescrito y utilizando métodos normalizados EN u otros métodos (ISO, nacionales o internacionales) que garanticen la obtención de datos con una calidad científica equivalente.	Una vez. No es aplicable cuando el sistema de depuración de aire ha sido verificado en combinación con un sistema de alojamiento y unas condiciones de funcionamiento similares.	NO
	b. Control del funcionamiento efectivo del sistema de depuración de aire (p. ej. registrando de forma continua parámetros operativos o utilizando sistemas de alarma).	A diario. Aplicable con carácter general.	NO
MTD 29. La MTD consiste en supervisar los siguientes parámetros del proceso al menos una vez al año.			
	a. Consumo de agua.	Registro mediante, p. ej. contadores adecuados o facturas. Los principales procesos que consumen agua en los alojamientos para animales (limpieza, alimentación, etc.) pueden supervisarse por separado. La supervisión por separado de los principales procesos que consumen agua puede no ser aplicable en las explotaciones existentes, dependiendo de la configuración de la red de suministro de agua.	SI
<i>En la explotación se dispone de un libro registro de consumos totales de agua, realizándose lecturas mensuales, a fin de evaluar el consumo a lo largo de los ciclos productivos. Se detalla en el SGA</i>			
	b. Consumo de energía eléctrica	Registro mediante, p. ej. contadores adecuados o facturas. El consumo de electricidad de los alojamientos para animales se supervisa de forma separada de las demás naves. Los	SI

Apartado	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
1	CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD		
		principales procesos que consumen energía en los alojamientos para animales (calefacción, ventilación, alumbrado, etc.) pueden supervisarse por separado. La supervisión por separado de los principales procesos que consumen energía puede no ser aplicable en las explotaciones existentes, dependiendo de la configuración de la red de suministro de electricidad.	
	<i>En relación al suministro energético, hay que indicar que la explotación dispone de suministro de compañía eléctrica, a través de un transformador tipo poste intemperie, con una potencia total de 50 KVA. Así mismo, se dispone de un grupo electrógeno con una potencia de 100 KVA, que se accionará en caso de fallo en el suministro de la compañía eléctrica, por lo que el funcionamiento será de forma ocasional y como consecuencia del fallo en el suministro eléctrico. Se dispone de un libro registro de consumos totales de kW, realizándose lecturas mensuales a partir de las facturas recibidas, a fin de evaluar el consumo a lo largo de los ciclos productivos. Se detalla en el SGA</i>		
	c. Consumo de combustible	Registro mediante, p. ej. contadores adecuados o facturas.	SI
	<i>Se dispondrá de un libro registro de los consumos de combustible, que es empleado en alimentar el grupo electrógeno, por lo que el consumo será de escasa importancia. Se detalla en el SGA.</i>		
	d. Número de entradas y salidas de animales, incluidos los nacimientos y muertes, cuando proceda.	Registro utilizando, p. ej. los registros existentes.	SI
	<i>Se dispone de un libro registro con las entradas y salidas de los animales en la explotación, lo que permite evaluar las bajas producidas en cada ciclo, lo que nos permite conocer como ha sido dicho ciclo y determinar posibles anomalías en esta fase. Se detalla modelo en el SGA</i>		
	e. Consumo de pienso.	Registro utilizando, p. ej. facturas o los registros existentes.	SI
	<i>En la explotación se registran todas las entradas de pienso en la explotación, archivándose todos los albaranes de entrada del pienso</i>		
	f. Generación de estiércol.	Registro utilizando, p. ej. los registros existentes	SI
	<i>Se dispone de un registro de los estiércoles generados en la explotación, así como un registro de las retiradas efectuadas por el gestor con el que se dispone de compromiso para su recogida.</i>		

APARTADO	MTD	Categoría de animales y Aplicabilidad		IMPLANTACIÓN
2	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE CERDOS			
2.1.	Emisiones de amoniaco de las naves para cerdos			
	MTD 30. Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera de cada nave para cerdos, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.			
	a. Una de las técnicas siguientes, en las que se aplica uno o una combinación de los principios que se indican a continuación: i) reducir la superficie emisora de amoniaco, ii) aumentar la frecuencia con la que se retiran los purines (estiércol) al almacén exterior, iii) separar la orina de las heces, iv) mantener la cama limpia y seca.			
	0. Una fosa profunda (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado), únicamente si se utiliza en combinación con otras medidas de mitigación, p. ej.: — una combinación de técnicas de gestión nutricional, — un sistema de depuración del aire, — reducción del pH de los purines, — refrigeración de los purines.	Todos los cerdos. No es aplicable a las nuevas naves, a menos que la fosa profunda se combine con un sistema de depuración del aire, la refrigeración de los purines y/o la reducción del pH de los purines.		NO APLICA
	1. Un sistema de vacío para la eliminación frecuente de los purines (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).	Todos los cerdos Puede no ser aplicable con carácter general en las naves existentes por razones técnicas y/o económicas.		NO APLICA
	2. Fosa de purín con paredes inclinadas (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).			NO APLICA
	3. Rascador para la eliminación frecuente de los purines (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).			NO APLICA
	4. Eliminación frecuente de los purines mediante lavado a chorro (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).	Todos los cerdos Puede no ser aplicable con carácter general en las naves existentes por razones técnicas y/o económicas. Cuando se utilice la fracción líquida de los purines para el lavado chorro, esta técnica puede no ser aplicable a las explotaciones situadas cerca de receptores sensibles debido a picos de olor durante el lavado.		NO APLICA
	5. Fosa reducida de purín (cuando el suelo está parcialmente emparrillado).	Cerdas en apareamiento y gestantes	Puede no ser aplicable con carácter general en las naves existentes por razones técnicas y/o económicas.	NO APLICA
		Cerdos de engorde		NO APLICA

APARTADO	MTD	Categoría de animales y Aplicabilidad		IMPLANTACIÓN			
2	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE CERDOS						
	6. Sistema de cama de paja (cuando el suelo es de hormigón sólido).	Cerdas en apareamiento y gestantes	Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.	NO APLICA			
		Lechones destetados		NO APLICA			
		Cerdos de engorde		NO APLICA			
	7. Alojamiento en casetas/barracas (cuando el suelo está parcialmente emparrillado).	Cerdas en apareamiento y gestantes		Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.	NO APLICA		
		Lechones destetados			NO APLICA		
		Cerdos de engorde			NO APLICA		
	8. Sistema de sustitución de paja (cuando el suelo es de hormigón sólido).	Lechones destetados			Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.	NO APLICA	
		Cerdos de engorde				NO APLICA	
	9. Suelo convexo y canales de agua y purín separados (en el caso de corrales parcialmente emparrillados).	Lechones destetados				Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.	NO APLICA
		Cerdos de engorde	NO APLICA				
	10. Corrales con cama con generación combinada de estiércol (purín y estiércol sólido).	Cerdas en lactación	Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.				NO APLICA
		Cerdas en lactación					NO APLICA
	11. Casetas de descanso y alimentación sobre suelo sólido (en el caso de corrales con cama).	Cerdas en apareamiento y gestantes		Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.			NO APLICA
Cerdas en lactación		NO APLICA					
12. Colector de estiércol (cuando el suelo está total o parcialmente emparrillado).	Cerdas en lactación	Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.					NO APLICA
	Lechones destetados				NO APLICA		
13. Recogida de estiércol en agua.	Lechones destetados				Los sistemas de estiércol sólido no son aplicables en las naves nuevas, a menos que esté justificado por razones de bienestar animal. Puede no ser aplicable en las naves con ventilación natural situadas en climas cálidos, ni en las naves existentes con ventilación forzada para lechones destetados y cerdos de engorde. La MTD 30.a7 puede requerir mucho espacio.		NO APLICA
	Lechones destetados					NO APLICA	

APARTADO	MTD	Categoría de animales y Aplicabilidad		IMPLANTACIÓN
2	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE CERDOS			
		Cerdos de engorde	carácter general en las naves existentes por razones técnicas o económicas.	NO APLICA
	14. Cintas de estiércol en forma de V (cuando el suelo está parcialmente emparrillado).	Cerdos de engorde		NO APLICA
	15. Combinación de canales de agua y de purín (cuando el suelo está totalmente emparrillado).	Cerdas en lactación		NO APLICA
	16. Pasillo exterior con cama (cuando el suelo es de hormigón sólido).	Cerdos de engorde	No aplicable en climas fríos. Puede no ser aplicable con carácter general en las naves existentes por razones técnicas o económicas.	NO APLICA
	b. Refrigeración de los purines.	Todos los cerdos No aplicable cuando: — el calor no pueda reutilizarse, — se use cama de paja.		NO APLICA
	c. Utilización de un sistema de depuración de aire, por ejemplo: 1. depurador húmedo con ácido; 2. sistema de depuración de aire de dos o tres fases; 3. biolavador (o filtro biopercolador).	Todos los cerdos Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación. Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado.		NO APLICA
	d. Acidificación de los purines.	Todos los cerdos Aplicable con carácter general.		NO APLICA
	e. Utilización de bolas flotantes en la fosa del purín.	Cerdos de engorde No aplicable en las naves equipadas con fosas con paredes inclinadas ni en las que eliminan los purines mediante lavado a chorro.		NO APLICA

APARTADO	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
3	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL		
3.1.	Emisiones de amoniaco de las naves de aves de corral		
3.1.1.	Emisiones de amoniaco en naves de gallinas ponedoras, reproductores de pollos de engorde o pollitas		
	MTD 31. Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera en cada nave de gallinas ponedoras, reproductores de pollos de engorde o pollitas, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Evacuación del estiércol mediante cintas (en caso de sistemas de jaulas acondicionadas o no acondicionadas), como mínimo: — una vez por semana con secado por aire, o — dos veces por semana sin secado por aire.	Los sistemas de jaulas acondicionadas no son aplicables a las pollitas ni a los reproductores de pollos de engorde. Los sistemas de jaulas no acondicionadas no son aplicables a las gallinas ponedoras.	NO APLICA
	b. En el caso de los sistemas sin jaulas:		
	0. Sistema de ventilación forzada y evacuación poco frecuente del estiércol (en caso de corrales con yacija profunda con fosa de estiércol), únicamente si se utiliza en combinación con otra medida de atenuación, por ejemplo: — estiércol con alto contenido de materia seca, — un sistema de depuración del aire.	No aplicable a las naves nuevas, a menos que se combine con un sistema de depuración del aire.	NO APLICA
	1. Cinta de estiércol o rascador (en caso de corrales con yacija profunda con fosa de estiércol).	Su aplicabilidad en las naves existentes puede estar limitada por la necesidad de revisar por completo el sistema de alojamiento.	NO APLICA
	2. Desecación del estiércol por aire forzado a través de tubos (en caso de corrales con yacija profunda con fosa de estiércol).	La técnica puede aplicarse únicamente a las naves con espacio suficiente bajo las rejillas.	NO APLICA
	3. Desecación del estiércol por aire forzado a través de suelo perforado (en caso de corrales con yacija profunda con fosa de estiércol).	Debido a los elevados costes de implantación, su aplicabilidad en las naves existentes puede ser limitada.	NO APLICA
	4. Cintas de estiércol (en el caso de sistemas de aviario).	Su aplicabilidad en las naves existentes depende de la anchura de la nave.	NO APLICA
	5. Desecación forzada de la yacija utilizando aire interior (en el caso de suelos con yacija profunda).	Aplicable con carácter general.	NO APLICA

APARTADO	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
3	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL		
	c. Utilización de un sistema de depuración de aire, por ejemplo: 1. depurador húmedo con ácido; 2. sistema de depuración de aire de dos o tres fases; 3. biolavador (o filtro biopercolador).	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación. Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado.	NO APLICA
3.1.2.	Emisiones de amoniaco en naves de pollos de engorde		
	MTD 32. Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera en cada nave de pollos de engorde, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Ventilación forzada y un sistema de bebederos sin pérdidas de agua (en el caso de suelos sólidos con yacija profunda).	Aplicable con carácter general.	SI
	b. Desección forzada de la yacija utilizando aire interior (en el caso de suelos con yacija profunda).	En las naves existentes, la aplicabilidad de los sistemas de desecación por aire forzado depende de la altura del techo. Los sistemas de desecación por aire forzado pueden no ser aplicables en climas cálidos, dependiendo de la temperatura interior.	NO
	c. Ventilación natural y sistema de bebederos sin pérdidas de agua (en el caso de suelos sólidos con yacija profunda).	La ventilación natural no es aplicable en las naves con un sistema de ventilación centralizado. La ventilación natural puede no ser aplicable durante la primera fase de la cría de los pollos de engorde ni en condiciones climáticas extremas.	SI
	d. Yacija sobre cinta de estiércol y desecación por aire forzado (en sistemas de suelo de pisos).	En las naves existentes, la aplicabilidad depende de la altura de las paredes laterales.	NO
	e. Suelos con yacija, calentados y refrigerados (sistema Combideck)	Su aplicabilidad en las naves existentes depende de la posibilidad de instalar un almacenamiento subterráneo cerrado para el agua en circulación.	NO
	f. Utilización de un sistema de depuración de aire, por ejemplo: 1. depurador húmedo con ácido; 2. sistema de depuración de aire de dos o tres fases;	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación.	NO

APARTADO	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
3	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL		
	3. biolavador (o filtro biopercolador).	Aplicable en las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado	
	<i>Tal y como se ha indicado, se trata de una explotación con sistema de ventilación natural y forzado con suelos sólidos con yacija, con sistema de bebida de agua mediante bebederos de tetina sellada, fabricadas en acero inoxidable, con recogeotas que evitan el vertido de agua al suelo</i>		
3.1.3.	Emisiones de amoniaco en naves para patos		
	MTD 33. Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera en cada nave de patos, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Una de las técnicas siguientes con ventilación natural o forzada:		
	1. Incorporación frecuente de cama (en el caso de suelos sólidos con yacija profunda o yacija profunda combinada con suelo emparrillado).	En el caso de las naves existentes con yacija profunda combinada con suelo emparrillado, la aplicabilidad depende del diseño de la estructura existente.	NO APLICA
	2. Evacuación frecuente del estiércol (cuando el suelo está totalmente emparrillado).	Aplicable únicamente a la cría de patos criollos/de Berbería (<i>Cairina moschata</i>), por razones sanitarias.	NO APLICA
	b. Utilización de un sistema de depuración de aire, por ejemplo: 1. depurador húmedo de ácido; 2. sistema de depuración de aire de dos o tres fases; 3. biolavador (o filtro biopercolador).	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación. Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado.	NO APLICA
3.1.4.	Emisiones de amoniaco en naves de pavos		
	MTD 34. Para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera en cada nave de pavos, la MTD consiste en utilizar una o una combinación de las técnicas que se indican a continuación.		
	a. Ventilación natural o forzada con un sistema de bebederos sin pérdidas de agua (en el caso de suelos sólidos con yacija profunda).	La ventilación natural no es aplicable en las naves con un sistema de ventilación centralizado. La ventilación natural puede no ser aplicable durante la primera fase de la cría ni en condiciones climáticas extremas.	NO APLICA

APARTADO	MTD	Aplicabilidad	IMPLANTACIÓN
3	CONCLUSIONES SOBRE LAS MTD EN LA CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL		
	b. Utilización de un sistema de depuración de aire, por ejemplo: 1. depurador húmedo con ácido; 2. sistema de depuración de aire de dos o tres fases; 3. biolavador (o filtro biopercolador)	Esta técnica puede no ser aplicable con carácter general por los altos costes de implantación. Aplicable a las naves existentes únicamente si se utiliza un sistema de ventilación centralizado.	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p>